

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., abril 27 de 2021

REF: N° 1100140030782019-01666-00

Se acepta la renuncia presentada por el abogado **Wilmer David Ramírez Pérez** al poder que le fue conferido como mandatario judicial de la parte actora.

Se reconoce personería a la Dra. **Yolima Bermúdez Pinto** como apoderada judicial del extremo actor, en la forma, términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

294ad50f5e6a587a78d9bd91012ec2fb8381231721c9e91cb7e3588c38b795ab

Documento generado en 27/04/2021 09:31:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>